

AÑO C, TOMO I
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
SABADO 02 DE SEPTIEMBRE DE 2017
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
150 EJEMPLARES
04 PAGINAS



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2017, "Un Siglo de las Constituciones"

INDICE

Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

Actualización del Comité de Transparencia.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78269
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Actual \$ 18.87
Atrasado \$ 37.75
Otros con base a su costo a criterio de la
Secretaría de Finanzas

Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

Oscar Iván León Calvo

Director del Periódico Oficial del Gobierno del Estado
"Plan de San Luis"

STAFF

Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño y Edición

Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la debida anticipación.

*** El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.**

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS
POR SUS EDITORES O AGENTES
CR-SLP-002-99

Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

En la Ciudad Capital del Estado de San Luis Potosí, siendo las trece horas del **diez de agosto del dos mil diecisiete**, reunidos en el Salón de Sesiones del Pleno, los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, **Licenciado Juan Ramiro Robledo Ruiz**, en su carácter de Presidente, Presente; Licenciada Ma. Eugenia Reyna Mascorro, Titular de la Primera Sala Unitaria, Presente; Licenciado Manuel Ignacio Varela Maldonado, Titular de la Segunda Sala Unitaria, Presente y el Licenciado Diego Amaro González, Titular de la Tercera Sala Unitaria, Presente; así como la Secretaria General de Acuerdos Licenciada Laura del Castillo Martínez, se procede a la celebración de la Sesión Ordinaria a la que fueron citados, de conformidad con el artículo 19, fracción XI de la Ley Orgánica de este Tribunal, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- Revisar la Integración y actualizar el Comité de Transparencia y de la Unidad de Transparencia.

II.- Designar al Responsable de la Ejecución y Cumplimiento de las obligaciones de Transparencia y de las actualizaciones de las respectivas Plataformas Nacional y Estatal.

III.- Instrucciones para la actualización de la Pagina Web de este Tribunal, de acuerdo a su nueva denominación y estructura

IV.- Nombrar al responsable del área de Protección de los Datos Personales, conforme a lo previsto en la ley de la materia.

V.- Asuntos Generales.

Una vez deliberados exhaustivamente los puntos que nos ocupa, se aprueban por unanimidad y se toman los siguientes acuerdos:

I.- En cuanto al primer punto del orden del día, considerando lo dispuesto en el Punto Décimo del Acuerdo de Pleno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de fecha 1° de septiembre del 2016, en el que se estableció textualmente lo siguiente:

...

“DÉCIMO. Conforme a la reforma del artículo 123 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 3 de marzo de 2016, el Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que se constituyen en el presente Acuerdo, se entenderán que corresponden al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, a partir de que surta efectos el cambio de denominación de este órgano jurisdiccional, conforme a lo previsto en dicha reforma constitucional.”

...

Se acuerda en primer término, modificar la integración del Comité de Transparencia de este órgano jurisdiccional desincorporando de su constitución al titular de la Unidad de Transparencia, sin perjuicio de su participación como miembro invitado cuando así se determine por el propio Comité. Ello, en razón de las funciones que realiza la propia Unidad de Transparencia establecidas en los artículos 53 y 54 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en vigor, y su vinculación jurídica y operativa con las atribuciones del Comité y de este Tribunal conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la ley de Transparencia en cita.

Y en segundo término, considerando lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Transparencia en cita, en el cual se prevé que la integración del Comité deba ser en número impar, sin que de entre sus miembros deba existir dependencia jerárquica; se aprueba por este Pleno que el Comité se mantenga conformado por tres integrantes.

Para ello, se ratifica como Presidente del Comité de Transparencia al Licenciado Juan Carlos Fernández Canales y a la Licenciada María Esperanza Aguayo Castillo como segundo integrante. Asimismo, se designa como tercera integrante del Comité a la Licenciada María Elena Rodríguez Almendárez.

En este orden de ideas, de igual manera se aprueba por este Pleno conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia en mención, designar como Titular de la Unidad de Transparencia de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa al Licenciado Roberto Treviño Andrés para que realice las funciones establecidas en el artículo 54 y demás aplicables del ordenamiento legal en cita.

Finalmente, se ratifica en el cargo de Coordinador de Archivo de este Tribunal a la Licenciada Diana Mariela Leyva Colunga, conforme a lo previsto en el artículo 13 de la Ley de Archivo del Estado de San Luis Potosí

Como consecuencia de lo anterior, se ordena la publicación de este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley en cita.

II.- En lo que se refiere al segundo punto del orden del día, toda vez que las obligaciones de transparencia conforme a lo previsto en la ley de la materia y demás normatividad aplicable, exigen que los entes obligados planifiquen, organicen y coordinen el conjunto de trabajos y actividades requeridas para lograr su cabal cumplimiento; se acuerda por el Pleno de este Tribunal que el Licenciado Roberto Treviño Andrés lleve a cabo la coordinación de estos trabajos, incluyendo particularmente verificar que los formatos de información pública que deban ser requisitados por las distintas áreas y personal de este Tribunal, conforme a la tabla de Aplicabilidad aprobada por la CEGAIP, estén completos y disponibles para su consulta pública en los tiempos plazos y plataformas informáticas tanto a nivel nacional como local que se establecen en las disposiciones legales y normatividad aplicable.

III.- Con relación al tercer punto del orden del día, se aprueba que la Licenciada Juana Oralia Rivera Martínez, esté a cargo de la actualización y diseño de la Pagina Web de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, sin perjuicio de continuar prestando el apoyo necesario para el cumplimiento de las obligaciones que corresponden a este órgano jurisdiccional conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en vigor.

En este tenor, deberá solicitarse a la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado el apoyo para que se comisione a una persona como auxiliar en el área de Informática, ante el cúmulo de obligaciones que de acuerdo a la normatividad aplicable a esta Juzgadora debe acatarse de acuerdo a la Ley de Transparencia en comento.

IV.- Considerando la reciente publicación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí el pasado 19 de julio de 2017, en la que se dispone la obligación para las distintas autoridades la necesidad de designar a un Oficial de Protección de Datos Personales, se acuerda designar para ocupar ese cargo al Licenciado Roberto Treviño Andrés.

V.- En cuanto a los Asuntos Generales:

a).- La Magistrada Licenciada Ma. Eugenia Reyna Mascorro, propone que se designe como Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Unitaria a su cargo, al Licenciado Antonio

Martínez Portillo, quien ocuparía dicho cargo a partir del día 16 de agosto de esta anualidad. Analizado sus antecedentes curriculares, se advierte que cuenta con la edad, experiencia y demás requisitos legales para el desempeño del cargo de que se trata, por lo que el Nombramiento propuesto se aprueba por unanimidad de los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal. Al caso, se toma el acuerdo de designar al Licenciado Oscar Hugo Moreno Miranda, como Secretario de Acuerdos habilitado para fungir con ese carácter en las Tres Salas Unitarias y se ordena hacer la publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", de los nombramientos anteriores.

b).- Enseguida el Magistrado Manuel Ignacio Varela Maldonado, solicita se autorice la habilitación como Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Segunda Sala Unitaria, al Licenciado Alejandro Javier García González, quien en este momento se encuentra realizando los acuerdos correspondientes a la Ejecución de las Sentencias que a dicha Sala corresponden; discutido que fue este punto, el Nombramiento propuesto se aprueba por unanimidad de los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal y se instruye al Director Administrativo, Contador Público Juan Manuel Sarabia Meléndez, para que realice los trámites y gestiones presupuestarias necesarias respecto de las prestaciones a que tenga derecho con motivo de esta designación.

c).- Se instruye al Director Administrativo, Contador Público Juan Manuel Sarabia Meléndez, para que a la brevedad efectúe los movimientos necesarios para la autorización de las firmas en las Instituciones Bancarias, Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado y en el Sistema de Administración Tributaria de la nueva conformación y denominación de este Tribunal, así como el nombramiento como Magistrado Presidente del Licenciado Juan Ramiro Robledo Ruiz.

d).- Se autoriza a los Magistrados Licenciado Juan Ramiro Robledo Ruiz, Magistrado Presidente, Licenciada Ma. Eugenia Reyna Mascorro y Licenciado Manuel Ignacio Varela Maldonado, para que asistan los días 17 y 18 de agosto del año en curso, a la Ciudad de Zapopan, Jalisco, al Taller "Obligaciones y Responsabilidades, bajo el esquema del Sistema Nacional Anticorrupción", a que fueron convocados por la Contraloría General de Estado los integrantes de este Tribunal, y se instruye al Director Administrativo para que proporcione los correspondientes viáticos.

No habiendo otros puntos que tratar se da por terminada la Sesión a las catorce horas con treinta minutos de este mismo día, levantándose para constancia la presente acta que firma el Magistrado Presidente y Secretaria que autoriza y da fe.-